



OFICIO N° 74933  
INC.: solicitud

jpgj/mkr  
S.43°/369

VALPARAÍSO, 09 de junio de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MANUEL MATTA ARAGAY, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las exigencias legales durante el desarrollo del proyecto de construcción de un tendido eléctrico de aproximadamente 400 kilómetros de extensión por parte de la empresa Celeo Redes Chile, para alimentar el sistema eléctrico nacional, y a su vez aminorar los efectos en el medio ambiente y las propiedades agrícolas, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 36AC6345B450E557



Valparaíso, 7 de junio de 2021

**De :** Diputado Manuel Antonio Matta.

**A:** Ministro de Energía  
Sr. Juan Carlos Jobet Eluchans

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley 18.918. Orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito se oficie en mi nombre al Ministro de Energía Sr. Juan Carlos Jobet Eluchans con la finalidad de manifestarle que existe una extendida preocupación en las regiones de Maule, Ñuble y Biobío por la construcción de un tendido eléctrico por poco más de 400 kilómetros de extensión por parte de la empresa Celeo Redes Chile (con capitales españoles y neerlandeses) para alimentar el sistema eléctrico nacional, el que considera la construcción de cinco subestaciones y la conexión a otras cinco subestaciones ya existentes, atravesando un total de veinte comunas.

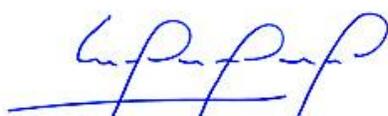
El trazado propuesto por Celeo recorre una línea paralela a la costa y, según la empresa, fue diseñado en consulta con las comunidades locales para ocasionar los menores perjuicios posibles. Sin embargo, hay persistentes reclamos de las comunidades locales por no haber sido consideradas sus opiniones y en redes sociales hay un fuerte movimiento social de oposición al proyecto.

Los cuestionamientos al proyecto se refieren básicamente a la devaluación de los bienes raíces a lo largo de su trazado, a su impacto en el medio ambiente y en la salud de las personas, y a las consecuencias económicas, dado que se genera una reacción de desorientación de las abejas que puede afectar a la agricultura, y la vulneración de los derechos de las comunidades indígenas. A ello se agrega la división de los predios por las expropiaciones necesarias para construir las torres y la permanente intervención para su mantención, todo lo cual incide en una devaluación de los precios de las propiedades agrícolas.

También hay reparos sobre la mantención de un modelo eléctrico basado en la carbonización y la explotación de los recursos hídricos en desmedro del uso del agua, un bien cada vez más escaso, para las labores agropecuarias, y la transformación de vastas áreas del sur en zonas de sacrificio para satisfacer las demandas energéticas de la zona central y las mineras del norte, todo ello administrado por empresas extranjeras que han demostrado no tener mayor compromiso con la protección ambiental ni el resguardo de los intereses chilenos.

Considerando la existencia de otras alternativas que no amenacen el uso de los recursos hídricos, como la generación de energía solar en el norte, en donde hay amplias zonas que no causan efectos perniciosos, o la mareomotriz a lo largo de prácticamente toda la extensa costa nacional, se ha estado produciendo una creciente animadversión contra este tipo de proyectos, junto a un cambio político, que aconsejan realizar una nueva revisión, aún más acuciosa, acerca de su pertinencia.

En razón de los motivos expuestos, solicito se oficie en mi nombre al ministro de Energía, Juan Carlos Jobet Eluchans, para que como autoridad responsable de este proyecto disponga las medidas tendientes a garantizar su cumplimiento de las exigencias legales, aminorar los efectos en el medio ambiente y las propiedades agrícolas y que se indemnice a las personas por los daños causados.

  
**MANUEL MATTA ARAGAY**  
Diputado de la República

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MANUEL MATTA A.

